725.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN** **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**	Código: FO-M9-P2-22 Versión:01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de 3

CONVENIO: No. 1.210.30-12.-0875

CONTRATISTA: FUNDACION AVE FENIX

NIT: 805021479-4

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y DE APOYO LOGÍSTICO ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN RURAL, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES, DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CONVIVENCIA, LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2023.

VALOR: ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.691.766.156), de los cuales el aporte del Departamento será por el valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($10.289.766.156) y por parte del asociado de MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS MCTE($1.402.000.000)

I. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E IND. LABORALES Y CALIDAD

GARANTÍA NÚMERO: No. 420-47-994000041920
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2 de agosto de 2023
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6
ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

a. AMPARO: Cumplimiento del contrato.
VALOR ASEGURADO: $ 2.338.353.231,20
VIGENCIA: Desde el 2/8/2023 hasta el 30/06/2024

b. AMPARO: Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
VALOR ASEGURADO: $ 584.588.307.80
VIGENCIA: Desde el 2/8/2023 hasta el 31/12/2026

c. AMPARO: Calidad del servicio
VALOR ASEGURADO: $ 2.338.353.231,20
VIGENCIA: Desde el 2/8/2023 hasta el 30/04/2024

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTÍA NÚMERO: Póliza No. 420-74-994000009918
ANEXO: 2
FECHA EXPEDICIÓN: 3/8/2023
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARA DE COLOMBIA.
NIT. 860.524.654-6
ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR ASEGURADO: $ 584.588.307,80
VIGENCIA: Desde el 3/8/2023 hasta el 31/12/2023

Las anteriores pólizas fueron verificadas en el sistema de la compañía aseguradora constatando su legalidad y vigencia, se anexan los soportes de pago y consulta.

En consecuencia, la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en

consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del Contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que las Pólizas aquí señaladas reúnen los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

APRUEBA LAS GARANTÍAS ANTES MENCIONADAS

Dada en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
Secretaria de Educación Departamental

Redactor y transcriptor: Hawyd Andrés Escobar Benítez- Profesional Especializado Contratista
Revisó: Mauricio Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica